

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

### **DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional a través de los organismos que corresponda adopte de manera urgente las medidas necesarias para garantizar la continuidad y calidad de las prestaciones médicas para los afiliados al PAMI, regularizar los pagos adeudados a prestadores, clínicas, sanatorios y farmacias a fin de evitar la interrupción de servicios y asegurar el acceso a medicamentos, prótesis y tratamientos esenciales para los adultos mayores.

## FUNDAMENTO

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar la preocupación de esta ante la situación que atraviesa el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), en virtud de recientes modificaciones en su esquema de funcionamiento y financiamiento, así como de las dificultades registradas en la prestación de servicios de salud para sus afiliados.

En particular, la implementación de cambios en el nomenclador de prestaciones médicas, que incluyen una mayor utilización del sistema de pago capitado, ha generado inquietudes entre los profesionales de la salud y demás actores del sistema. Diversas entidades han señalado que este tipo de esquema podría impactar en la calidad de la atención, especialmente en aquellos casos que requieren seguimiento continuo, múltiples consultas o prácticas de mayor complejidad.

Asimismo, se han registrado conflictos en la prestación de servicios, incluyendo medidas de fuerza por parte de profesionales médicos, lo que ha derivado en la interrupción temporal de la atención y en la reprogramación de turnos, afectando a miles de afiliados en todo el país.

A ello se suma la existencia de demoras y dificultades en los pagos a prestadores, clínicas, sanatorios y farmacias, situación que podría comprometer la normal provisión de servicios médicos, medicamentos y tratamientos esenciales, con especial impacto en los adultos mayores, quienes constituyen una población particularmente vulnerable.

Este escenario también genera un efecto indirecto sobre los sistemas públicos de salud provinciales y municipales, que deben absorber una mayor demanda asistencial, tensionando sus capacidades operativas y presupuestarias.

En este contexto, resulta fundamental que el Estado Nacional, a través de los organismos competentes, adopte las medidas necesarias para garantizar la

continuidad, calidad y accesibilidad de las prestaciones médicas del PAMI, así como para asegurar condiciones adecuadas para los prestadores y el normal funcionamiento del sistema.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

**Jorge Eduardo Chica Muñoz**  
**Diputado de la Nación**